LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL AÑO 2025 EN EL DISTRITO SANTA MARTA"** se le realizó un ajuste con tramite presupuestal y fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202500000030113.**

El presente ajuste tiene como finalidad ampliar el horizonte de ejecución del proyecto, pasando de una vigencia inicial correspondiente al año 2025 a un horizonte ampliado para las vigencias 2026 y 2027, manteniendo la estructura conceptual, los objetivos, los productos y el enfoque estratégico del proyecto formulado en MGA.

La ampliación del horizonte responde a la necesidad de garantizar la continuidad, sostenibilidad y consolidación de las acciones orientadas a la implementación de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito de Santa Marta, considerando que los resultados esperados del proyecto corresponden a procesos de carácter progresivo, estructural y de mediano plazo.

El ajuste propuesto no modifica la naturaleza del proyecto ni su alineación con los instrumentos de planeación vigentes, sino que permite una reprogramación temporal coherente con la magnitud de la problemática abordada y con los tiempos reales requeridos para la generación de impactos sostenibles en materia de prevención de violencias basadas en género, fortalecimiento de la autonomía económica y social de las mujeres, y fortalecimiento institucional con enfoque de género.

Este ajuste Afecto la cadena de valor de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL : Reducir los índices de violencia basada en género en el Distrito de Santa Marta. Mediante el fortalecimiento de capacidades, la garantía de derechos y el empoderamiento de las mujeres								
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS MGA	ACTIVIDAD	COSTOS 2025	Fuente	Costo	COSTO 2026	COSTO 2027	TOTAL
1 Promover las garantías de derechos para las mujeres en el Distrito de Santa Marta	1.1 Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano (Producto principal del proyecto)	1.1.1 APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	$ 280.000.000	ICLD	$ 280.000.000	$ 210.000.000	$ 231.000.000	$ 721.000.000
		1.1.2 ESCUELA DE FORMACIÓN VOLANDO JUNTAS	$ 350.000.000	ICLD	$ 350.000.000	$ 367.500.000	$ 404.250.000	$ 1.121.750.000
		1.1.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN VIP MUJER	$ 320.000.000	ICLD	$ 320.000.000	$ 341.449.500	$ 375.594.450	$ 1.037.043.950
		1.1.4 ESCUELA DE FORMACIÓN ALAS DE EMPODERAMIENTO	$ 200.000.000	ICLD	$ 200.000.000	$ 210.000.000	$ 231.000.000	$ 641.000.000
2. Generar espacios para que las mujeres del Distrito de Santa Marta conozcan y se apropien de sus derechos	2.1 Servicio de información implementado	2.1.1 Diseño técnico y funcional	$ 350.000.000	ICLD	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$ 1.050.000.000
		2.1.2 Implementación del sistema	$ 250.000.000	ICDL	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000	$ 750.000.000
3. Impulsar la autonomía económica y digital de las mujeres del Distrito de Santa Marta como mecanismo para su empoderamiento y acceso a oportunidades	3.1 Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	3.1.1 PROGRAMA FORMACIÓN HABILIDADES DIGITALES: MUJERES EN RED	$ 350.000.000	ICDL	$ 350.000.000	$ 367.500.000	$ 404.250.000	$ 1.121.750.000
		3.1.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN: TRANSFORMACIÓN SOCIAL	$ 395.500.000	ICDL	$ 395.500.000	$ 415.275.000	$ 456.802.500	$ 1.267.577.500
TOTAL			$ 2.775.500.000		$ 2.775.500.000	$ 2.805.724.500	$ 3.026.299.950	$ 8.607.521.450

Scanned with CamScanner

Las fuentes de financiación para la vigencia 2026 son:

	Fuente	Valor	Valor en letra
Valor del proyecto vigencia 2026	Recursos propios	$ 2.805.724.500	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
Valor del proyecto vigencia 2027	Recursos propios	$ 3.026.296.950	TRES MIL VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes de enero de 2026.

PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
REVISO:	IVAN JOSE PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	

Scanned with CamScanner